

Legislación Nacional

var disURL = '1288593/1289562/de_115_1970.htm' ;document.write("");]]> DECRETO 115/1970**EMPLEO PÚBLICO**
Nómina de funcionarios. Ampliación del 16/01/1970; publ. 27/01/1970Visto lo dispuesto por el decreto 8250/1969 , por el que se acordaron mejoras al personal del Estado nacional, yConsiderando:Que el art. 2 del aludido decreto, determinó en forma expresa los funcionarios con facultades para adjudicar el adicional a que se refiere el art. 1 incs. a), f) y h);Que existen otros organismos dentro del ámbito de la Administración Nacional a los cuales les alcanzan los beneficios del decreto 8250/1969 y no se hallan en la jurisdicción de ningún ministerio o secretaría de Estado, motivo por el cual es preciso facultar a sus titulares para proceder a adjudicar los adicionales respectivos:Por ello,**El presidente de la Nación Argentina decreta:Art. 1.º** Incorporase a la nómina de funcionarios indicados en el art. 2 del decreto 8250/1969, al jefe del Estado Mayor Conjunto, al presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, al presidente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y al presidente del Tribunal de Cuentas de la Nación.**Art. 2.º** El presente decreto será refrendado por el ministro del Interior.**Art. 3.º** Comuníquese, etc.Onganía - Imaz